

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2015, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las dieciocho horas y treinta y un minutos.

Da Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid (<a href="www.madrid.es">www.madrid.es</a>) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar el interviniente.

Se informa que las intervenciones tienen que ser de un máximo de 3 minutos.

Han solicitado la palabra:

### 1.- Representante AMPA IES Rosa Chacel

Buenas tardes. Vuelvo a hablar en nuestra Junta Municipal del Distrito de Hortaleza en representación de los padres y madres del Instituto de Enseñanza Secundaria Rosa Chacel.

He de recordar al Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, así como a todos los grupos políticos con representación, que el AMPA del IES Rosa Chacel desea recuperar 1º de la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria).

A continuación, voy a exponer las razones por las que deseamos que la ESO y el Bachillerato continúen en el IES Rosa Chacel:

1.- Queremos que se cumpla el Decreto 19/2013 de Libertad de Elección de Centro Escolar por parte de las familias que el Partido Popular promulgó. Es decir, que los padres que lo deseen puedan traer a sus hijos a este Instituto por cercanía o por ideología, ya que la mayoría de los centros más próximos son concertados.

Estamos convencidos que el Decreto mencionado solo se aplica en el caso de las familias que eligen centros privados o concertados y no respecto a las que prefieren la educación pública.

2.- Defendemos la escuela pública, defendemos nuestro Instituto porque es importante mantener la infraestructura educativa que se ha logrado en el barrio con



mucho esfuerzo y no volver a las creencias de hace cuarenta años. Así pues, queremos que nuestros impuestos destinados a Educación vayan a la escuela pública y no a la privada.

3.- Pensamos que es positivo poder elegir entre ESO y FP (Formación Profesional).

Una de las razones expuestas para el cierre paulatino era la necesidad de implantar estudios nuevos de FP. Sin embargo, el proyecto de FP básica que querían establecer este curso ha sido un fracaso, pues solo ha habido 8 solicitudes. Además, se ha podido poner en marcha en muy pocos centros de la Comunidad de Madrid. Igualmente, tampoco se ha podido realizar la FP dual.

La FP es operativa si se actúa con coherencia y se responde a las iniciativas del mercado de trabajo y se oferta de modo real. No obstante, como ustedes ya conocen, este curso ha resultado ser un desastre.

Por lo tanto, seguimos defendiendo que nuestro Instituto tiene capacidad para albergar la ESO y la FP y queremos diversificar posibilidades.

- 4.- Defendemos nuestro Instituto porque la ESO que oferta el IES Rosa Chacel es en castellano (una opción ordinaria) frente a otros que dan opción al bilingüismo. Además, las consecuencias de haber cerrado nuestro Instituto han sido que el IES Gabriel García Márquez se ha masificado y el IES Arturo Soria no ha aumentado ningún grupo.
- 5.- Defendemos los institutos pequeños frente a los macro centros porque la atención al alumno es mejor y la relación con las familias es más estrecha.
- 6.- Contamos con niños suficientes que desean venir a nuestro Instituto procedentes de colegios próximos. Al respecto, han de conocer la gran cantidad de solicitudes de bachillerato que hemos tenido para este curso, por lo que se han quedado quince solicitantes en lista de espera. Quiere decir esto que hay demanda.

La pregunta que formulo es qué está haciendo el Distrito de Hortaleza a este respecto y cómo va a apoyar la educación pública del barrio. Así pues, solicitamos que esta Junta Municipal y su representante insten a la Consejería de la Comunidad de Madrid que reabra la oferta de plazas de 1º y 2º de la ESO para el IES Rosa Chacel el próximo curso escolar. Muchas gracias por su atención.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Gracias a usted. Le contesto sucintamente. Daremos tramitación a su demanda. El Distrito de Hortaleza no es competente en este ámbito. Por consiguiente, podemos proporcionar argumentos generales.



Por desgracia, el sistema educativo español no se ha centrado lo suficiente en capacitar a las personas para la empleabilidad, cuando tendría que ser uno de los objetivos esenciales de la formación. Al respecto, ya se han hecho referencias en este Pleno en cuanto a nuestro nivel de fracaso de empleabilidad.

Es un verdadero problema que el 50% de nuestra juventud no tenga un empleo. Aunque a título individual las personas pueden errar al elegir las opciones que se les ofrecen, sinceramente opino que también las Administraciones tienen que invertir con la máxima eficiencia (no solo eficacia) los recursos de que disponen, por lo que es necesario apostar a nivel global (no me refiero a ustedes exclusivamente) por un sistema de FP que dé una alternativa de futuro a nuestros jóvenes.

Es verdad que los alumnos que se encuentran en Educación Secundaria todavía son demasiado jóvenes para pensar en un futuro inmediato de empleo, pero por desgracia las estadísticas son incuestionables y necesitamos mejorar la Educación en general y la Educación para la empleabilidad en particular.

En el ámbito de la FP existen modelos de éxito y uno de ellos es Alemania, que solo tiene un 7% de paro juvenil y que se caracteriza por disfrutar de muchísimas ramas de especialización a través de la FP. Sin embargo, es fundamental señalar que se trata de un modelo que históricamente ha sido reconocido por la propia sociedad y ha apostado por ese sistema.

En efecto, en cualquier momento las empresas tienen acceso a la vida curricular y profesional del alumno que ha cursado este tipo de estudios, ofreciendo incluso la posibilidad de acceder a una carrera superior, y esos puentes se están mejorando también aquí.

Puedo decirle con total sinceridad que no soy especialista en temas educativos, pero le confirmo que se va a instar su petición a la Consejería de Educación (órganos competentes y especializados).

No obstante, deberán reconocer que el modelo educativo implantado por la Comunidad de Madrid es un modelo de éxito por el momento. Se ha apostado por el bilingüismo y está funcionando, por lo que creo que es una oportunidad (lejos de verlo un inconveniente). Por ejemplo, el IES Arturo Soria es un centro de referencia en ese bilingüismo, al igual que el IES Rosa Chacel es mencionado como instituto de referencia para FP.

Sin embargo, vuelvo a insistir en que el Distrito de Hortaleza no es competente en este tema, por lo que sin ánimo de ahondar más en una materia que no dominamos, nos limitaremos a trasladar su solicitud. Ahora bien, me van a disculpar, pero los alumnos interesados que podrían acceder por cercanía a su Instituto no son tantos como para que tengamos que instar urgentemente a la Consejería de Educación para que reconsidere su posición.



# 2.- Da Raquel Collado en representación de la Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio.

Buenas tardes, señoras y señores. En el día de hoy les traemos un par de asuntos "misteriosos" relacionados con nuestras calles.

Lo primero que deseo comentarles es la disposición de las calles de nuestro barrio, la cual es bastante estrambótica y conlleva que tengan idénticas denominaciones, aunque cambien de dirección o se bifurquen. Igualmente, las calles cambian de nombre en un recorrido de pocos metros.

Como pueden imaginarse, los visitantes (carteros, taxis, distribuidores, amigos, familiares de los vecinos) tienen mucha dificultad para encontrar las direcciones.

Desconocemos la persona responsable que decidió la asignación de los nombres en las calles de nuestro barrio, pero no ha acertado.

En segundo término, nuestros vecinos del barrio se quejan porque el Ayuntamiento de Madrid ha puesto nombres a las calles que no tienen relación alguna con nuestro barrio. Tradicionalmente, hemos tenido nombres de pueblos de León, de flores o de personajes ilustres del barrio.

De repente, el Ayuntamiento puso el nombre de Avenida de las Fuerzas Armadas, pero ignoramos el trato que ha tenido esta Institución con el barrio de Las Cárcavas, pues no nos consta que haya cuarteles en nuestro barrio.

Lo mismo sucede con las calles de Rocío Jurado o de Francisco Umbral. No tenemos idea de que estos dos personajes hayan pasado por el barrio ni que hayan actuado de manera que redundase en beneficio de Las Cárcavas. Por supuesto, no dudamos de sus méritos, pero son completamente ajenos a nosotros y nos preguntamos por qué no continuamos con los nombres que tradicionalmente se daban en tiempos pasados proporcionando armonía y belleza a nuestro barrio.

Si son "caprichos" del Ayuntamiento de Madrid, esperemos que no nos pongan una calle de la Inquisición, de los Lanzagranadas o de Francisco Nicolás Gómez Iglesias.

Finalmente, en relación con nuestras calles, también nos gustaría conocer por qué antes se limpiaban por cuatro barrenderos y ahora solamente por uno, aunque la Alcaldesa y el Concejal del Distrito de Hortaleza nos han repetido en numerosas ocasiones que la calidad no ha mermado. Sin embargo, lo cierto es que hay más hojas y papeles en el barrio. No se comprende que el Ayuntamiento de Madrid tenga un presupuesto determinado para limpieza y que ceda la misma a una empresa que no es una ONG y querrá obtener unos beneficios que se pueden obtener con la reducción de personal y la degradación de la limpieza de nuestras calles. Muchas gracias por su atención.



## D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):

Da Raquel, creo que podrían mencionar algo positivo de vez en cuando. Hoy mismo se ha debatido una proposición para dar el nombre a un espacio público dentro de su ámbito que solo se ha rechazado por cuestiones de procedimiento. Asimismo, tengo conocimiento de que han hecho gestiones para que se dé el nombre de una persona vinculada con ese barrio en una zona determinada (han hablado con un técnico), pero hay que sustanciarlo oficialmente y seguir el procedimiento. Igualmente, otra iniciativa suya que se encuentra en espera de que culmine la tramitación es el nombre de un espacio público para el Párroco Ángel.

(Una señora del público comenta que se ponga de nombre Avenida de Lugo).

Señora, me están diciendo que sean calles de pueblos de León y no creo que tenga mucha relación.

Da Raquel, ha hablado de un tema sobre el que no habían solicitado la palabra. Centrándome en la disposición de las calles, he comentado con usted en otras ocasiones que el crecimiento del barrio de Las Cárcavas ha llevado a la prolongación de calles de una manera ciertamente singular. Por nuestra parte, hemos hablado con el Servicio de Cartografía y tenemos pendiente este tema, por lo que no le puedo adelantar más por el momento.

Ahora bien, me gustaría que agradeciesen que una iniciativa suya sea ya una realidad, como es el hecho de que hemos acometido (o estamos en ello) el cambio de sentido de más de veintiséis tramos de calles. Se han cambiado señales y, si bien me parece acertado que se paseen por allí para dar sus apreciaciones (el interés redunda en ustedes al fin y al cabo), también les ruego que nos digan que están contentos con algo que se está haciendo.

(Da Raquel expresa su satisfacción y el Sr. Concejal lo agradece).

Respecto a los nombres de las calles que a Uds. les parecen extraños, en los distritos periféricos aún tenemos la posibilidad de asignar nombres a las calles.

El Ayuntamiento de Madrid tiene una lista de nombres para denominar los espacios públicos y viales aprobada en su día, por lo que hay que darles encaje.

Supongo que en esa lista estarían Francisco Umbral, Maruja Mallo, etc. con nombres relacionados entre sí porque algunos son escritores, lo cual tiene cierta coherencia, pero le reitero que hay un listado que estamos obligados a cumplir y, actualmente, hay más de una docena de nombres aprobados oficialmente pendientes de que se les asignen un lugar concreto.

(Da Raquel Collado sigue insistiendo en que los nombres actuales han sido desacertados y se posiciona con los antiguos nombres porque favorecían el barrio).



Estará usted de acuerdo conmigo en que el Ayuntamiento tiene una serie de nombres que se asignan a un espacio concreto cuando surge la oportunidad y, si bien puede ser cierto que se rompa la armonía de los nombres, no se puede solucionar esto.

En cualquier caso, seguiremos estudiando el asunto de proporcionar un poco más de coherencia y si esto no supone gastos para los vecinos, porque los cambios de escrituras sí conllevan costes. Muchas gracias.

## 5.- Da Begoña Martínez Martínez (vecina del Distrito de Hortaleza).

Todo lo que se está debatiendo son minucias en comparación con mi caso. Fui expropiada por el General Franco para que se construyera el Poblado de Canillas. A los cincuenta años pasaba a mi propiedad, pero Felipe González y Joaquín Leguina lo impidieron con un decretazo. Ahora tengo una calle donde no existe placa, donde en vez de limpiar solo hay tierra y, cuando llueve, se forma un pozo inundado. Además, tengo ratas en la casa según me dijo mi vecino.

Seguro que nadie ha pasado por la calle Castro Monte, 15 - 17.

Aquello es un verdadero estercolero. Solo pasean los perros y depositan sus excrementos. Allí no hay barrenderos y tengo que barrer yo misma.

Al no tener placa, cuando viene una ambulancia tengo que salir a su encuentro porque no es capaz de encontrar mi calle.

El Ayuntamiento de Madrid ha colocado recientemente una iluminación nueva y me ha dejado sin luz. Por lo tanto, no tengo ni luz ni placa ni calle asfaltada. Creo que yo sí tengo motivos para quejarme.

(Interviene un vecino de la señora para dar fe de que hay ratas hasta en la cocina, que él vino con 25 años a ese lugar y pide una casa nueva, pues está sufriendo el cuarto realojo).

Las instituciones esperan a que fallezca para quitar esa casa del todo. Si con la dictadura me quitaron el terreno, el gobierno actual me ha metido en un corral mientras los políticos viven la buena vida y no se hace nada por mí y ni siquiera pasan por mi calle jamás. Yo tengo dos prótesis en las piernas

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Hemos estado precisamente el otro día para verlo.

(Da Begoña interrumpe al Concejal para continuar protestando. Insiste en que la desahució un dictador y cree que estamos ante una mala democracia porque todos sois iguales y no habéis pasado por esas calles sin asfaltar, con ratas. Argumenta que no puede salir a la calle con 80 años que tiene cuando llueve y que si sale se



cae, que tiene una denuncia y no se hace nada al respecto. Ha tenido que poner unas piedras y su marido unas maderas para moverse por allí. Insiste en lo mismo que ha argumentado antes con los perros, la basura, etc.).

Me van a perdonar y no puedo demorar más la intervención...

(Interviene otro vecino al que no se escucha porque no tiene micrófono)

Da Begoña, vamos a concluir.

Respecto a las ratas, solicitaremos una inspección al Departamento de Sanidad para que pueda llevarse a cabo un control de desratización.

En cuanto al agujero, se visitará igualmente.

Lo siento y no es una disculpa, pero del Ayuntamiento de Madrid depende la Empresa Municipal de la Vivienda y no el IVIMA, organismo de la Comunidad de Madrid, pero no se preocupe porque le trasladaremos su situación.

También tiene usted razón en cuanto a la estructura de las obras, que se encuentra paralizada. Entre otras cosas, tal situación se ha producido por realizar una adaptación a la normativa y por falta de dinero. A su vez, la empresa quería más dinero por cambiar las cosas y no estaba actuando bien. Las escaleras...

(Da Begoña vuelve a interrumpir, pero no se le escucha sin micrófono)

En el tema de la limpieza, esperemos que limpien e instaremos a la Comunidad de Madrid que agilicen el tema y que vuelvan a reiniciarse las obras, pues es cierto que se han paralizado demasiado tiempo.

#### 6.- D. Sergio Sanz de la Fuente (vecino del Distrito de Hortaleza).

Hola, buenas tardes. Quería comenzar pidiendo disculpas por la trifulca que se organizó por los vecinos al protestar en el Pleno del pasado mes de diciembre, pero estábamos muy enfadados por el tema del IBI.

El asunto del IBI se ha solventado gracias al Grupo Municipal Socialista que intercedió por nosotros en la Comisión de Hacienda en el Ayuntamiento de Madrid. En concreto, Da. Noelia Martínez llevó nuestro asunto y el Presidente del Pleno lo aceptó y paralizaron la cuestión del IBI, pues no nos competía.

No obstante, voy a explicar el grave problema que tenemos ahora. Entramos a vivir en el año 2005 en nuestras viviendas. Las mismas fueron entregadas por D. Alberto Ruiz-Gallardón. En su discurso de presentación cuando entregó las llaves y, de cara a las elecciones, enumeró el art. 47 de la Constitución Española, que establece que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y



establecerán las normativas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". En el año 2010, el Gobierno Municipal presidido por D. Alberto Ruiz-Gallardón violó con alevosía y premeditación la Constitución Española permitiendo (que están a servicio del interés general) la especulación por parte de la empresa AZORA (un fondo buitre) con la venta de las viviendas sociales.

En estas viviendas residimos 172 familias desde aquella presentación. El contrato nos vence en el mes de mayo. Algunos de esos vecinos son discapacitados, otros con niños menores de edad, gente en el paro, padres divorciados pasando pensiones a sus ex-esposas. Si bien inicialmente comenzamos pagando 434 euros, ahora abonamos más de 800 euros.

Esta empresa ha subido los precios a su merced. Le recuerdo que son viviendas públicas procedentes de los impuestos de los ciudadanos y el Gobierno Municipal solo ha dado facilidades a esta empresa para que compre esas viviendas.

Díganme qué va a pasar con nosotros cuando venzan los contratos. Observamos que el Gobierno Municipal no tiene interés de solucionar esto. En su día expusimos nuestro problema a la Concejala que había en el Distrito de Hortaleza en aquel momento y dijo que no era de su competencia. Yo le respondí que se trataba de unas viviendas sociales que se ubicaban en su Distrito permitiéndose su venta y dejándole sin viviendas sociales.

Yo he nacido en el Distrito de Hortaleza. He conocido el barrio de Sanchinarro desde que era pequeño cuando paseaba con mi bicicleta. Estudié en una guardería del barrio de la UVA de Hortaleza, es decir, conozco el barrio. Tal vez sea usted quien no lo conoce como yo y me parece vergonzoso que en el mes de mayo venzan 172 contratos y dejen literalmente en la calle a gente humilde que no puede ir a ningún otro sitio.

En definitiva, explíquenme lo que van a hacer con nosotros. Muchas gracias.

**D.** Ángel Donesteve (Concejal Presidente): A usted. Voy a decirle y, no es por obtener protagonismo porque no viene al caso, que cuando usted solicita el uso de la palabra lo hace precisamente para que no se le cobre el IBI por parte de la empresa que es ahora mismo propietaria de su vivienda y del resto de las familias que alega en su escrito.

Pues bien, nos pusimos en contacto con la persona competente en la materia, que es la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (Dª Paz González). Voy a facilitarle copia, para que no le quede duda alguna, de su escrito a la empresa propietaria AZORA para que no les cobrasen el IBI, ya que eso no formaba parte del pacto que establecieron con ellos, pues el IBI es responsabilidad del titular propietario y, si acaso, puede pactar su cesión al inquilino, pero no puede imponerlo sin dicho pacto. Por lo tanto, no es conforme a Derecho que les impusieran el cobro del IBI.



Espero que tengan en consideración esta carta de la titular de Urbanismo, ya que este tema no se ha solucionado porque el candidato Sr. Carmona haya realizado unas simples declaraciones. Una carta por escrito constituye un hecho fehaciente con independencia de que lo más importante sea su constatación jurídica. Dicha carta se encuentra a su entera disposición para que compruebe que la gestión para no cobrarles el IBI se hizo por parte del Gobierno Municipal.

En cuanto a la situación que están atravesando ahora mismo en relación a la finalización de sus contratos en el mes de mayo, tampoco vamos a despreocuparnos de su pretensión, pero requiere tiempo. Deseo aclararle que no es competencia del Distrito de Hortaleza, pero instaremos que se les tenga en cuenta y veremos la solución que se les ofrece.

Reitero que no nos vamos a despreocupar de su pretensión actual al igual que no lo hicimos con la anterior. Gracias a usted.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente, siendo las 19 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu